00062855

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www registropmanta gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: 2206
Número de Repertorio: 4559
Fecha de Repertorio: martes, 30 de julio de 2019

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial. 0
Folio Final: 0
Periodo: 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 30 de julio de 2019 10 35

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1716718836	FLORES DE VALGAZ ANDRADE LUIS FERNANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1308389822	MIRANDA FLORES DE VALGAS HECTOR LEONARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309377164	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato. COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Canton MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia viernes, 12 de julio de 2019
Escritura/Juicio/Resolución
Fecha de Resolución
Afiliado a la Camara ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1190885000	21/01/2019 16 53 04	69392		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas
Por el Frente Cincuenta metros y lindera con calle publica (catorce metros)
Por Atras: Cincuenta metros ocho centímetros lindera con Compañía Constructora Castillo Borja
Por el Costado Derecho cuarenta metros cinco centímetros y lindera con Cevallos Ana, más veinte metros cinco centímetros y lindera con Carriel Betzy
Y por el Costado Izquierdo sesenta metros quince centímetros y lindera con Oswaldo Lopez
Teniendo una superficie total de Tres mil cinco metros cuadrados doce decimetros cuadrados
Dirección del Bien BARRIO JESUS DE NAZARETH
Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA
Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la parroquia y Canton Manta
El señor LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, debidamente representado mediante poder especial otorgado a favor de la señora Karla Maria Virginia Cuadros Zambrano

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00062856

NOTARÍA
PÚBLICA

ESCRITURA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA-ECUADOR

DE: I PARTE: COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO JESUS DE NAZARETH DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.-

II PARTE: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-

OTORGADA POR: I PARTE: LOS CONYUGES SEÑORES MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO Y HECTOR LEONARDO MIRANDA FLORES DE VALGAS.-

II PARTE: EL SEÑOR LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE.-

A FAVOR DE: I PARTE: EL SEÑOR LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE.-

II PARTE: DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

N° 2019.13.08.002.**P01370**

COPIA: CUARTA **CUANTIA:** 190.000,00

MANTA: 12 DE JULIO DEL 2.019

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM
TELEFONO: 052622583

Factura: 001-002-000046030

20191308002P01370

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P01370

ACTO O CONTRATO	
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2019, (9:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309377164	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MIRANDA FLORES DE VALGAS HECTOR LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308389822	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES DE VALGAZ ANDRADE LUIS FERNANDO	REPRESENTADO POR	CEDULA	1716718836	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	JAIME HERACLIDES CHAVEZ PIÑCAY

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES.	AVALUO MUNICIPAL $ 44 933,30, CUANTIA DE LA COMPRAVENTA $ 190 000,00, ESCRITURA REALIZADA EN VIRTUD DEL SORTEO NUMERO 201913SCP00896, DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	190000 00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308002P01370
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2019, (9:16)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1	enlinea@registrocivil.gob.ec

OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20191308002P01370
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2019, (9 16)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN.	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA

00062858

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052627583

NOTARIA SEGUNDA MANTA ECUADOR Abg. Patricia Mendoza Briones

FACTURA NUMERO: 001-002-000046030

CODIGO NUMERICO: 2019.13.08.002.P01370

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO JESUS DE NAZARETH DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO Y HECTOR LEONARDO MIRANDA FLORES DE VALGAS.- A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE.-

LA CUANTIA ES $. 190.000,00

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE.- A FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

LA CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes doce de julio del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, comparecen por una parte los señores **MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO,** portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero nueve tres siete siete uno seis guion cuatro; y, HECTOR LEONARDO MIRANDA FLORES DE VALGAS,** portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero ocho tres ocho nueve ocho dos guion dos,** por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

estado civil casados entre sí, de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la calle dieciséis, casa dos mil trescientos cuatro, entre avenidas treinta y treinta y cinco, del cantón Manta, Provincia de Manabí, con número de teléfono 052-521-865, y número de celular 0986656532, dirección electrónica leo.miranda.fdv@gmail.com; y, por otra parte el señor **LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE,** portador de la cédula de ciudadanía número **uno siete uno seis siete uno ocho ocho tres guion seis,** casado con Capitulaciones Matrimoniales, cuya copia certificada adjunto para que forme parte de este acto; debidamente representado por la señora **KARLA MARÍA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO,** mediante Poder Especial número 20191308006P01825, celebrado en la Notaria Sexta del Cantón Manta, de fecha diecinueve de junio del dos mil diecinueve, el cual se adjunta para que forme parte de este acto; el mandante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la calle Alba Castro, vía a el Palmar, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con número de teléfono 052-380-931 y celular número 0989119098; y dirección electrónica luis.floresdevalgaz@gmail.com; Y, por otra parte el señor **Ingeniero JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY,** portador de la cédula de ciudadanía número **uno**

Abg. Patricio Mendieta Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA

00062859

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

tres cero seis siete uno ocho cuatro siete guión siete, en representación del **Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en su calidad de Director de la oficina Especial Portoviejo del BIESS y Apoderado Especial,** según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de transito por esta ciudad de Manta; para efecto de notificaciones se consigna: **Dirección:** Avenida Amazonas N treinta y cinco - ciento ochenta y uno y Japón, de la ciudad de Quito, **Teléfono:** (02) 3970500. **Correo electrónico:** controversias.ph@biess.fin.ec. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus cédulas de ciudadanía, y haberme autorizado expresamente para obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, **doy fe.**- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR,** a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de **COMPRAVENTA Y PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR,** contenida en las siguientes cláusulas: ***PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.-*** **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, **A)** Los cónyuges señores **MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO Y HECTOR LEONARDO MIRANDA FLORES DE VALGAS,** por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, domiciliados en la calle dieciséis, casa dos mil trescientos cuatro, entre avenida treinta y treinta y cinco, del cantón Manta, con número de teléfono 052621865 y celular número 0986656532 dirección electrónica xxxxxxxx@hotmail.com; a quien en adelante se les denominará como la **"PARTE VENDEDORA"** y, B) El señor **LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE,** casado pero con capitulaciones matrimoniales, debidamente representado mediante poder especial otorgado a favor de la señora **Karla Maria Virginia Cuadros Zambrano,** tal como lo acredita con los documentos que se adjuntan como

Abg. Patricia Mora Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIO PUBLICO

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 AV. MALECON
TELEFONO: 052622588

habilitantes, domiciliado en la calle Alba Castro vía a El Palmar, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con número de teléfono 052380931 y celular número 0989119098 y dirección electrónica luis.floresdevalgaz.lf@gmail.com a quien en adelante se le denominará como la **"PARTE COMPRADORA".-** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La **"PARTE VENDEDORA"**, son propietarios de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. Adquirido por los cónyuges señores **MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO Y HECTOR LEONARDO MIRANDA FLORES DE VALGAS**, mediante compra a la señora Maria Rita Reyes Gamboa y los señores Rita Georgina, Juan Carlos y Freddy Oswaldo López Gamboa, mediante escritura pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones y Terminación de Comunidad, el diecisiete de enero del dos mil diecinueve, ante la Notaria Sexta del cantón Manta, Dr. Fernando Vélez Cabezas, inscrita el veintiuno de enero del dos mil diecinueve.- **LINDEROS Y DIMENSIONES.-** Los **LINDEROS GENERALES DEL INMUEBLE** son: **POR EL FRENTE:** cincuenta metros y lindera con calle pública (catorce metros); **POR ATRÁS:** cincuenta metros ocho centímetros lindera con Compañía Constructora Castillo Borja; **POR EL COSTADO DERECHO:** cuarenta metros cinco centímetros y lindera con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Cevallos Ana, más veinte metros cinco centímetros y lindera con Carriel Betzy; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** sesenta metros quince centímetros y lindera con Oswaldo López. Teniendo una superficie total de **TRES MIL CINCO METROS CUADRADOS DOCE DECÍMETROS CUADRADOS.- TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la **"PARTE VENDEDORA"**, vende y da en perpetua enajenación, como cuerpo cierto, a favor de la **"PARTE COMPRADORA"** el señor **LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE**, el inmueble descrito anteriormente, consistente en un lote de terreno, signado actualmente como parte del lote ocho, ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** cincuenta metros y lindera con calle pública (catorce metros); **POR ATRÁS:** cincuenta metros ocho centímetros lindera con Compañía Constructora Castillo Borja; **POR EL COSTADO DERECHO:** cuarenta metros cinco centímetros y lindera con Cevallos Ana, más veinte metros cinco centímetros y lindera con Carriel Betzy; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** sesenta metros quince centímetros y lindera con Oswaldo López. Teniendo una superficie total de tres mil cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados.- **CUARTA: PRECIO.-**. El precio convenido por la venta de los inmuebles objeto de este contrato es la suma de **CIENTO NOVENTA MIL**

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta, Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 18 Y AV. MALECON
TELEFONO: 2622583

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 190.000,00) que serán cancelados de la siguiente manera: **a)** CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 148.064,66) con el producto de una línea de crédito obtenida en el BIESS y mediante transferencia bancaria o el depósito de dichos rubros en la cuenta de LA PARTE VENDEDORA. **b)** CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 41.935,34) pagados mediante acuerdo que resolvieron entre las partes, provenientes de fondos propios.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La **"PARTE VENDEDORA"** transfiere a favor de la **"PARTE COMPRADORA"**, el dominio y posesión de los inmuebles enajenados, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, derechos y servidumbres tanto activas como pasivas que les son anexos; así como todo aquello que se considere inmueble por destinación, incorporación o naturaleza de acuerdo al Código Civil Ecuatoriano, obligándose la "PARTE VENDEDORA" al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración, otorgamiento e inscripción de la presente escritura pública de compraventa, serán de cuenta de la "PARTE COMPRADORA", a excepción del impuesto a la plusvalía, que en caso de establecerse será cancelado por la "PARTE VENDEDORA".- **SÉPTIMA:**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DECLARACIONES.- UNO) CUERPO CIERTO, GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO.- No obstante de haberse determinado superficie y linderos en esta compraventa de bienes inmuebles, se establece que éstos se venden como CUERPOS CIERTOS. Conformes las partes con el precio pactado, la "PARTE VENDEDORA" transfiere a favor de la "PARTE COMPRADORA" el dominio y posesión de los inmuebles antes descritos, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando la "PARTE COMPRADORA", la venta y transferencia del dominio por estar hecha en seguridad de sus intereses. La "PARTE VENDEDORA", **declara que sobre el inmueble no pesa gravamen.** Al efecto se agrega el correspondiente certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. Sin perjuicio de lo señalado, la "PARTE VENDEDORA" se obliga al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **DOS) ORIGEN DE LOS FONDOS.-** La "PARTE COMPRADORA" declara que parte de los recursos que se pagan y se entregan por el precio pactado por la compra de los bienes materia del presente contrato no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita relacionada o vinculada con la producción, comercialización y/o tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas o estupefacientes. En tal sentido, exime a la "PARTE VENDEDORA", de toda responsabilidad respecto de la veracidad de la información de la declaración que

Abg. Patricia [illegible] Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARIA PÚBLICA

00062862

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECÓN
TELEFONO: 052622589

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Cantón Manta MANTA - ECUADOR

efectúa, así como de cualquier responsabilidad que pudiere generarse en caso de que la misma sea declarada falsa produciendo daños y perjuicios a terceros. El saldo del precio convenido se paga con un crédito obtenido en el sistema financiero.- **OCTAVA: DECLARACIONES ESPECIALES.-** La "PARTE COMPRADORA" al constituirse como deudora hipotecaria declara expresa e irrevocablemente que exime a la institución financiera que otorgue el crédito para la adquisición del inmueble en referencia de toda responsabilidad concerniente al acuerdo que éstos realicen con la parte vendedora respecto del precio de compraventa del inmueble materia del presente contrato, así como su forma de pago, gastos que debe asumir cada una de las partes por concepto de pago de impuestos municipales y cualquier otra responsabilidad que tenga relación con dicho acuerdo entre compradores y vendedores. La "PARTE COMPRADORA" al constituirse como deudora hipotecaria declara que toda vez que ha realizado la inspección correspondiente al inmueble que pretende adquirir a través del presente instrumento, se encuentra conforme con el mismo, por consiguiente procede al pago del precio total según lo acordado entre compradores y vendedores, así como ratifican que los términos y condiciones de la compra-venta son de única y exclusiva responsabilidad de compradores y vendedores, deslindando en tal sentido a terceros".- **NOVENA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes por

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

sí o por interpuesta persona quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad.- **DECIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de **Montecristi,** a cuyos Jueces Competentes se someten y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico General de Procesos.- **DÉCIMO PRIMERA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes manifiestan que aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar otorgadas en seguridad de sus mutuos intereses. **SEGUNDA PARTE: PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: PRIMERA: COMPARECIENTES: a)** Por una parte el señor **Ingeniero JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY,** en representación del **Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,** en su calidad de **Apoderado Especial,** según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante, parte a la cual en adelante se la denominará "EL BIESS" y/o "EL BANCO" y/o "EL ACREEDOR". **b)** Y por otra parte comparece(n) el señor **LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE,** casado pero con capitulaciones matrimoniales, debidamente representado mediante poder especial otorgado a favor de la señora Karla María Virginia Cuadros Zambrano, tal como lo acredita con los documentos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECÓN
TELEFONO: 052622585

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

que se adjuntan como habilitantes, a quien(es) en lo posterior se le(s) denominará "La Parte Deudora". Los comparecientes son hábiles en derecho, plenamente facultados para celebrar este tipo de instrumentos, domiciliados en la ciudad de **Portoviejo y Manta respectivamente,** y quienes de forma libre y voluntaria consienten en celebrar este contrato de constitución de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** EL BANCO es una institución financiera pública, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos, entre cuyas finalidades se encuentra el otorgamiento de préstamos para el beneficio de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **b)** El señor **LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE,** en su(s) calidad(es) de afiliado(s)/jubilado(s) al/del IESS ha(n) solicitado al BIESS el otorgamiento de diferentes tipos de créditos u operaciones que implican obligaciones económicas a favor de EL BANCO, por concepto de cualquier tipo de créditos de los permitidos otorgar al BIESS en la normativa legal vigente, siendo facultad privativa del BIESS el otorgar o negar el o los créditos solicitados por LA PARTE DEUDORA. **c)** LA PARTE DEUDORA es propietaria de un inmueble consistente en un lote de terreno, signado actualmente como parte del lote ocho, ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth, de la parroquia y cantón

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

Manta, provincia de Manabí. **d)** Los antecedentes de dominio son: La Parte Deudora, adquirió el referido inmueble mediante el presente instrumento público, detallado en la primera parte de éste contrato, por compra a los cónyuges señores **MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO Y HECTOR LEONARDO MIRANDA FLORES DE VALGAS.-** Los demás antecedentes de dominio, constan del Certificado conferido por el Registrador de la Propiedad del cantón, que se agrega al presente documento como habilitante.- **TERCERA: HIPOTECA ABIERTA.-** En seguridad y garantía real de todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA contraiga, de las que tuviere contraídas o las que contrajese en el futuro, para con el BANCO, sean dichas obligaciones a favor o a la orden del BIESS, sin limitación o restricción alguna en cuanto al monto de las obligaciones ni en las monedas en las que se hayan constituido, ni con relación a su naturaleza u origen, obligaciones pendientes o de plazo vencido, bien se trate de obligaciones contraídas en forma directa o indirecta, ya sea como obligados principales, solidarios, accesorios o subsidiarios o que las obligaciones se hubieren generado por préstamos directos, descuentos, fianzas o avales, aceptaciones bancarias, prórrogas o reducción de plazos, modificación de las obligaciones, consolidaciones, subrogaciones, novación de las obligaciones, reprogramaciones, sustituciones, planes de pago, ajustes a estos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA

00062864

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

planes de pago, sea que se traten de obligaciones de créditos endosados o cedidos o de cualquier otra índole a favor BIESS incluyendo intereses, gastos judiciales y extrajudiciales, LA PARTE DEUDORA constituye a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, **HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA** sobre el inmueble de su propiedad descrito en el literal c) de la cláusula de antecedentes de este mismo instrumento y cuyos linderos, dimensiones y superficie son: **LINDEROS GENERALES: POR EL FRENTE:** cincuenta metros y lindera con calle pública (catorce metros); **POR ATRÁS:** cincuenta metros ocho centímetros lindera con Compañía Constructora Castillo Borja; **POR EL COSTADO DERECHO:** cuarenta metros cinco centímetros y lindera con Cevallos Ana, más veinte metros cinco centímetros y lindera con Carriel Betzy; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** sesenta metros quince centímetros y lindera con Oswaldo López. Teniendo una superficie total de tres mil cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados. Esta garantía hipotecaria solo será levantada cuando hayan sido canceladas todas y cada una de las obligaciones contraídas por LA PARTE DEUDORA para con el BIESS. Adicionalmente LA PARTE DEUDORA acepta expresa e irrevocablemente que esta caución hipotecaria no sea levantada por parte del BIESS, si la PARTE DEUDORA mantuviere algún tipo de obligación pendiente en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. LA PARTE DEUDORA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

acepta que no podrá declarar en propiedad horizontal, limitar o desmembrar el bien inmueble mientras no haya cancelado la totalidad de la deuda para con el BIESS.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El BIESS declara que acepta el derecho real de hipoteca abierta constituida a su favor en la cláusula precedente.- **QUINTA: PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** De manera libre, voluntaria y por mutuo acuerdo entre las partes, LA PARTE DEUDORA queda prohibida de enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble que queda gravado, hasta la cancelación absoluta de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el BIESS y hasta que EL BANCO proceda con la cancelación total o parcial de los gravámenes que se constituyen mediante el presente instrumento. Por consiguiente LA PARTE DEUDORA, no podrá enajenar el inmueble que se hipoteca, ni establecer otras hipotecas o derechos reales a favor de terceros, sin el consentimiento expreso de EL BIESS, ni podrá dar otro uso al crédito concedido, sino aquel para el cual fue solicitado. De contravenir lo señalado, EL BIESS podrá dar por vencido el plazo y exigirá judicialmente el pago total de la obligación. Si tal cosa ocurriere, EL BANCO queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir con otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que por parte de LA PARTE DEUDORA estuvieren pendientes de pago en ese momento y a demandar y ejecutar esta

NOTARIA PUBLICA

00062865

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

garantía hipotecaria para pago de tales obligaciones. Si el crédito amparado por esta hipoteca corresponde a un Crédito para Vivienda, en los términos establecidos en la normativa Crediticia vigente, LA PARTE DEUDORA no podrá entregar en Arrendamiento el bien que se hipoteca, eximiendo al Banco de cualquier responsabilidad al respecto. En todo caso, si dicho bien llegase a ser entregado en arrendamiento, en ningún caso, dicho contrato podrá ser celebrado mediante escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad.- **SEXTA: EXTENSIÓN DE LA HIPOTECA.-** La hipoteca que se constituye por este acto alcanza las construcciones que eventualmente pueden estar hechas y todos los aumentos, mejoras y construcciones hechos o que se hicieren en el futuro y, en general, a todo lo que se considere inmueble por destinación, naturaleza, accesión o incorporación según las reglas del Código Civil vigente e incluye todo derecho que de forma conjunta y/o individual tengan o llegaren a tener LA PARTE DEUDORA sobre el mismo. Los linderos del inmueble que se hipoteca y que se detallaron anteriormente, son los más generales y es entendido que si alguna parte del mismo no estuviere comprendido en ellos, quedará también hipotecado, porque es voluntad de las partes que el gravamen y prohibición de enajenar comprenda toda la propiedad. Todos los documentos que haya suscrito o suscribiere LA PARTE DEUDORA y todas sus obligaciones para con EL BANCO, por

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

cualquier concepto, directas e indirectas, pasadas, presentes, y futuras, de plazo pendiente o vencido, incluyendo gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios de abogado, quedan íntegramente garantizadas con la hipoteca que se constituye en este acto. **SÉPTIMA: INSPECCIÓN.-** LA PARTE DEUDORA se obliga a permitir la inspección del(de los) inmueble(s) hipotecado(s) o comprobar de manera satisfactoria para EL BANCO, tanto la integridad de dicho bien, el avalúo actualizado del mismo, así como el hecho de encontrarse en posesión y tenencia del mismo y que no se ha creado sobre él ningún gravamen adicional, para todo lo cual EL BANCO podrá exigir y obtener los certificados correspondientes, así como podrá contratar por cuenta de LA PARTE DEUDORA los peritajes e inspecciones que correspondan, conforme a sus políticas y a lo establecido en la normativa vigente, corriendo los gastos a cargo de la PARTE DEUDORA. Si LA PARTE DEUDORA no diere las facilidades del caso para inspeccionar el inmueble hipotecado a los Inspectores designados por EL Banco, éste podrá dar por vencido el plazo de la(s) obligación(es) garantizadas y exigir el pago de la(s) misma(s) y el remate del bien hipotecado. **OCTAVA: CESIÓN DE DERECHOS.-** LA PARTE DEUDORA, expresamente declara y acepta que el BIESS podrá ceder en cualquier momento, la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma a favor de cualquier

Abg. Patricia Hernández Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARIA PUBLICA

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

institución financiera o a favor de cualquier persona natural o jurídica o fideicomiso mercantil, así como las cesiones posteriores que éstos realicen, para lo cual LA PARTE DEUDORA será debidamente notificada por parte del BIESS y, por este simple aviso del BIESS, se compromete a realizar los pagos sin derecho a oposición alguna a su nuevo acreedor al ser requerido por éste. El costo que ocasione en el caso de producirse la cesión de la garantía hipotecaria y de los respectivos créditos amparados por la misma en las condiciones descritas en la presente cláusula será asumido por el cesionario. Sin perjuicio de lo anterior, LA PARTE DEUDORA declara expresamente que EL BANCO podrá ceder y transferir la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma para propósitos de titularización, según lo dispuesto en la Codificación del Código Civil vigente, especialmente en la norma que estipula que cuando se debe ceder y traspasar derechos o créditos para efectos de desarrollar procesos de titularización realizados al amparo de la Ley de Mercado de Valores cualquiera sea la naturaleza de aquellos, no se requerirá notificación alguna al deudor u obligado de tales derechos o créditos. Por el traspaso de derechos o créditos en proceso de titularización, se transfiere de pleno derecho y sin requisito o formalidad adicional, tanto el derecho o crédito como las garantías

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

constituidas sobre tales créditos.- **NOVENA: VENCIMIENTO ANTICIPADO.-** EL BANCO, aun cuando no estuvieren vencidos los plazos de los créditos y demás obligaciones que hubieren contraído LA PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar la ejecución de esta hipoteca, a más del pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido capital, intereses, costos y honorarios del perito avaluador y del abogado, ejerciendo la acción real hipotecaria, en uno cualquiera de los siguientes casos: a) Si LA PARTE DEUDORA cayeren en mora en el pago de cualquier dividendo, obligación, o cuota, a favor de EL BANCO; **a)** En caso de que el inmueble hipotecado fuere enajenado o gravado, entregado en anticresis, donado, secuestrado, embargado o prohibido de enajenar por voluntad de la PARTE DEUDORA o por sentencia u orden judicial, en todo o en parte. **b)** Si LA PARTE DEUDORA deja de cumplir cualquier obligación laboral o patronal que tengan para con sus trabajadores, incluido los aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **c)** Si se iniciare en contra de LA PARTE DEUDORA **ejecución** de coactiva, de insolvencia o concurso de acreedores; **d)** Si LA PARTE DEUDORA dejare de cumplir o incurriere en mora en el pago de los impuestos municipales o fiscales sobre el inmueble en garantía o cualquier bien en él que sea el propietario. **e)** Si LA PARTE DEUDORA dejare de mantener el inmueble que se hipoteca por este

Abg. Patricio [illegible]
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

contrato, en buenas condiciones, incluyendo sus mejoras y ampliaciones, a juicio de EL BANCO; **f)** Si se promoviere contra LA PARTE DEUDORA acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de dominio con relación al inmueble hipotecado, o si éste fuese objeto de expropiación u otro medio similar que traiga como consecuencia la transferencia de dominio; **g)** Si LA PARTE DEUDORA no cumpliere con un auto de pago en ejecución promovido por terceros contra ella; **h)** Si se produjere la insolvencia o concurso de acreedores de la PARTE DEUDORA, o ésta fuere enjuiciada por estafa o cualquier otro delito penal que pudiere afectar su patrimonio; **i)** Si a LA PARTE DEUDORA se le instaurare demandas laborales, reclamaciones patronales, colectivas, o demandas en entidades públicas de acción coactiva; **j)** En caso de que a LA PARTE DEUDORA se le sigan acciones penales relacionadas con la producción, comercialización o tráfico de estupefacientes o sustancias ilegales o ilícitas; **k)** Si a LA PARTE DEUDORA se le comprobaré que el importe del crédito fue destinado a otro fin distinto del establecido en la solicitud del crédito; **l)** Si EL BIESS comprobare que existe falsedad en los datos suministrados por LA PARTE DEUDORA y que sirvieron para la concesión del préstamo; **m)** Si no se contratase el seguro sobre el bien hipotecado o no se pagaren las primas correspondientes; **n)** Si la PARTE DEUDORA mantuviere

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

obligaciones impagas con personas naturales o jurídicas, de mejor privilegio en la prelación de créditos, que a juicio del BANCO ponga en peligro su(s) crédito(s) y, **o)** En caso de que La PARTE DEUDORA destine el inmueble que garantiza la operación, a un fin distinto al establecido en el contrato de préstamo o al autorizado por El BANCO. **p)** En caso de que La Parte Deudora se negare a aceptar la cesión de los derechos contenidos en el presente instrumento. **q)** Los demás casos contemplados en la Ley o en las demás Cláusulas del presente Instrumento. Por mutuo acuerdo tanto EL BIESS como LA PARTE DEUDORA acuerdan en que no será necesaria prueba alguna para justificar y declarar la obligación de plazo vencido por parte de EL BIESS y exigir de esta manera el pago inmediato de la obligación, bastando para tal efecto la sola afirmación que el BIESS, hiciere en la demanda y los archivos contables con los que contare para el efecto. **DÉCIMA: PRUEBA.-** LA PARTE DEUDORA renuncia expresamente al beneficio del plazo que les haya otorgado EL BANCO y éste podrá proceder como si todos los créditos se encontraren de plazo vencido. La sola afirmación de EL BANCO en la demanda, en el sentido de que LA PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos determinados en ella.- **DÉCIMO PRIMERA.- VIGENCIA DE LA GARANTÍA.-** La hipoteca abierta constituida por este instrumento

Abg. Patricia [illegible]
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA

00062868

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052624283

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

subsistirá aún cuando hubiese vencido el plazo del de los préstamos que lo garanticen y hasta tanto no se extingan todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA, mantuviere a favor del BIESS, incluyendo dentro de ella el pago de intereses, gastos judiciales y extrajudiciales. El BIESS, podrá cuantas veces crea conveniente y por medio de un funcionario autorizado, realizar la inspección de los bienes constituidos en garantía, así como también podrá exigir se mejoren o aumenten los valores del mismo en caso de disminución de sus valores por cualquier causa.- **DÉCIMO SEGUNDA: SEGUROS.-** Conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los manuales internos de EL BANCO, los créditos hipotecarios concedidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social deben contar con un seguro de desgravamen que brinde las seguridades necesarias a los recursos previsionales que han sido invertidos, ante la eventualidad de la muerte del afiliado/jubilado contratante del crédito. La PARTE DEUDORA por su cuenta podrá contratar con la compañía de seguros que elija, misma que deberá estar legalmente constituida en el Ecuador, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. Del mismo modo deberá contratar un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. Dichas pólizas deben ser previamente revisadas y aceptadas por EL BANCO, para luego ser endosadas al mismo como beneficiario acreedor, en tal sentido, EL BANCO se reserva el derecho de aceptar o no dichas pólizas, en el caso de que las mismas no cuenten con las debidas coberturas o resguardos que como institución financiera acreedora requiere. Estos seguros, endosados a favor del Acreedor, serán contratados por el valor de reposición del inmueble, por el tiempo que EL BANCO determine y serán activados inmediatamente después del desembolso materia del presente contrato. La PARTE DEUDORA autoriza para que la póliza de seguro se emita a la orden de EL BANCO y además para que en caso de siniestro se abone a la o a las obligaciones que estuvieren pendientes de pago el valor que perciba por tal seguro. Si hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. Por otro lado, en caso de que la PARTE DEUDORA no haya contratado por su cuenta las pólizas antes citadas, autoriza expresamente a EL BANCO para que en su nombre y cargo contrate con la compañía de seguros que EL BANCO elija, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. La

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

PARTE DEUDORA autoriza del mismo modo al BIESS para que actúe como contratante con la compañía de seguros de su elección, un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. En ambos casos, el BIESS actuará únicamente como agente de retención. Las primas respectivas correrán a cargo del (los) deudores quien(es) se acogerán a las condiciones puntuales de las pólizas que se contraten; sin embargo, si EL BANCO contratase el seguro y hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO.- **DÉCIMO TERCERA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.-** LA PARTE DEUDORA declara bajo su responsabilidad que el inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias, resolutorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, de modo que a partir de la inscripción de este instrumento tal inmueble únicamente estará afectado por la hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón. LA PARTE DEUDORA autoriza expresamente a EL BANCO para que obtenga de cualquier fuente de información, incluidos el Sistema de Registro Crediticio sus

referencias e información personal(es) sobre su comportamiento crediticio, manejo de su(s) cuenta(s), corriente(s), de ahorro, tarjeta(s) de crédito, etc., y en general sobre el cumplimiento de sus obligaciones y demás activos, pasivos y datos personales. De igual manera LA PARTE DEUDORA declara que el(los) préstamo(s) recibido(s) y los que va a recibir en el futuro, lo(s) utilizará en negocios lícitos y permitidos por las Leyes del Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad a EL BANCO por el uso que de a dichos fondos. De igual forma, EL BANCO queda expresamente autorizado para que pueda utilizar, transferir o entregar dicha información a autoridades competentes, organismos de control, Sistema de Registro Crediticio y otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultadas. LA PARTE DEUDORA declara expresamente que exime al BIESS de cualquier responsabilidad posterior que tenga relación con las condiciones físicas del inmueble que se hipoteca.-

DÉCIMO CUARTA: GASTOS.- Todos los impuestos, honorarios y más gastos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura, y los que posteriormente cause la cancelación de la hipoteca que queda constituida, son de cuenta exclusiva de LA PARTE DEUDORA, así como también todos los gastos e impuestos que se ocasionaren por los diversos contratos y créditos que se les otorguen, amparados con esta hipoteca. Si el BANCO creyere conveniente o

Abg. Patricia [illegible] Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

si se viere en el caso de efectuar cualquier egreso por estos conceptos, la PARTE DEUDORA autoriza el cobro de los valores respectivos. Los gastos en que se incurra por el presente contrato corresponden a servicios efectivamente prestados, los mismos que se reflejarán en la liquidación de crédito respectiva.- **DÉCIMO QUINTA: INSCRIPCIÓN.-** LA PARTE DEUDORA autoriza expresa e irrevocablemente a EL BANCO para que éste directamente o a través de la persona o institución que designe, inscriba el presente instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo, comprometiéndose a asumir todos los gastos que dicha inscripción implique, como lo señala la cláusula Décimo Tercera del presente instrumento.- **DÉCIMO SEXTA: FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración y perfeccionamiento de este instrumento, incluido el pago de tributos, derechos notariales, e inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de LA PARTE DEUDORA. Estos gastos, a petición de LA PARTE DEUDORA son financiados por el BIESS y se suman al valor del crédito otorgado. Estos rubros podrán incluir a criterio de EL BANCO, la contratación de los seguros de: vida y de desgravamen, seguros de incendios y líneas aliadas; y, de riesgo de construcción.- **DÉCIMO SÉPTIMA.- CUANTÍA:** La cuantía de este contrato por su naturaleza es indeterminada.- **DÉCIMO OCTAVA: DOMICILIO Y**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

JURISDICCION.- Para los efectos contenidos en el presente documento, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad o de la que elija El Acreedor, y en caso de ejercerse la potestad de ejecución coactiva, los empleados recaudadores designados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS. Las obligaciones crediticias derivadas de este contrato podrán ser cobradas a elección de El Acreedor, ejerciendo la potestad de ejecución coactiva en los términos constantes en la Ley o mediante procedimiento ejecutivo o sumario a tramitarse ante los jueces competentes de esta ciudad. Conforme a lo establecido en la legislación vigente, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ejercerá la potestad de ejecución coactiva para el cobro de los créditos y obligaciones a su favor, por parte de personas naturales o jurídicas. Esta potestad de ejecución coactiva será ejercida con sujeción a las normas especiales contenidas en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Reglamentación del BIESS al respecto y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico Administrativo y demás legislación vigente.- **DÉCIMO NOVENA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura, por así convenir a sus intereses. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás

Abg. Patricia Andrea Briones
Notaría Pública Segunda

NOTARIA PUBLICA

00062871

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de ley de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- Firma) Dr. Cesar Palma Alcívar, Matrícula 13-1984-4 F.A, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: [illegible]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO
C.C.No. 1309377164

HECTOR LEONARDO MIRANDA FLORES DE VALGAS
C.C.No. 130838982-2

KARLA CUADROS ZAMBRANO

KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO
C.C.No. 1304606245
APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR
LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE

JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY
C.C.No. 1306718477
EN SU CALIDAD DE APODERADO
ESPECIAL DEL BIESS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

LA NOTARIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

00062872

Código descarga documento firmado electrónicamente

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

ACTA DE SORTEO DE NOTARÍAS PARA CONTRATOS PROVENIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

N° 201913SCP00896

En el Cantón Manta, con fecha 3 de julio del 2019 a las 12:15, en mi calidad de Ejecutor Sorteo de la Dirección Provincial de Manabí, en atención a la solicitud efectuada por medio de Formulario Único para Sorteo de Notarías para Contratos Provenientes del Sector Público, se procedió a efectuar el siguiente sorteo:

NOMBRE DEL CONTRATO	COMPRAVENTA Y PROMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR UN INMUEBLE A FAVOR DE LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE CC 1716718836
OTORGADO POR	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
NOTARIA SORTEADA	NOTARIA SEGUNDA - MANABI - MANTA
NOTARIO	PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES (TITULAR)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

AUGUSTO FERNANDO MOYA LOOR
Ejecutor Sorteo

Elaborado por AUGUSTO FERNANDO MOYA LOOR
Fecha Sorteo 3 DE JULIO DEL 2019 12 15

NOTARIA SEGUNDA MANTA

Señor Notario
A partir de la fecha del presente sorteo, usted tiene 72 horas para la presentación de excusas debidamente motivadas en caso que sea pertinente, por medio de oficio a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura que corresponda

VERSIÓN IMPRESA DE DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
69392

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19013866, certifico hasta el día de hoy 17/06/2019 15:57:28, la Ficha Registral Número 69392.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial 1190885000
Fecha de Apertura lunes, 21 de enero de 2019

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : MANTA

Información Municipal
Dirección del Bien: BARRIO JESUS DE NAZARETH

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:
Por el Frente· Cincuenta metros y lindera con calle pública (catorce metros)
Por Atrás. Cincuenta metros ocho centímetros lindera con Compañía Constructora Castillo Borja
Por el Costado Derecho cuarenta metros cinco centímetros y lindera con Cevallos Ana, más veinte metros cinco centímetros y lindera con Carriel Betzy
Y por el Costado Izquierdo. sesenta metros quince centímetros y lindera con Oswaldo López.
Teniendo una superficie total de Tres mil cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados.
-SOLVENCIA· EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD	295	21/ene /2019	8 528	8 555

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 21 de enero de 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de enero de 2019
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 295 Tomo 1
Número de Repertorio: 530 Folio Inicial 8.528
Folio Final 8 555

a.- Observaciones:

Compraventa y Terminación de Comunidad. Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones. Una parte del terreno ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos Por el Frente, cincuenta metros y lindera con Calle Pública (catorce metros); Por Atrás, cincuenta metros ocho centímetros y lindera con Compañía Constructora Castillo Borja; Por el Costado Derecho, cuarenta metros cinco centímetros y lindera con Cevallos Ana, más veinte metros cinco centímetros y lindera con Carriel Betzy, y, Por el Costado izquierdo, sesenta metros quince centímetros y lindera con Oswaldo López, teniendo una superficie total de: TRES MIL CINCO METROS CUADRADOS DOCE DECIMETROS CUADRADOS Terminación de Comunidad. La Sra Maria Fernanda Marriott Bravo es propietaria de los Derechos y Acciones del lote descrito en la cláusula Tercera del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente , tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de

Fecha 17 JUN 2019 HORA

Abg. Patricia ... Briones Notaria Pública Segunda Manta Ecuador

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1309377164	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDA	MANTA	
VENDEDOR	1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2185	10/jul /2018	57 436	57 484
COMPRA VENTA	3389	17/oct./2018	90 679	90 722

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< T o t a l I n s c r i p c i o n e s >>	**1**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:57:29 del lunes, 17 de junio de 2019

A peticion de: MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313168699.

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Abg. Patricia Briones
Notaría Segunda
Manta - Ecuador

Fecha: 17 JUN 2019

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CIUDADANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Patricia Mendoza Flores MANTA - ECUADOR

ESPECIE VALORADA USD 1,25

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161893

N° ELECTRÓNICO : 67833

Fecha: *Martes, 18 de Junio de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-08-85-000

Ubicado en: BARRIO JESUS DE NAZARET PARTE LOTE N°8

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 3,005 12 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309377164	MARRIOTT BRAVO-MARIA FERNANDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	44,933.30
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	44,933.30

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2018 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019"

$ 190000,00

1900,00
570,00
2470,00

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Abg. Patricia Mendoza Flores
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V142739QFQSM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www manta.gob ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-06-18 15 44 58

COPY

00062875

Image not found or type unknown

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 28-06-2019
Nº CONTROL: [illegible]

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

PROPIETARIO:	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA
UBICACIÓN:	BARRIO JESUS DE NAZARET PARTE LOTE N°8
C. CATASTRAL.	1190885000
PARROQUIA.	MANTA

Nº 070661

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE

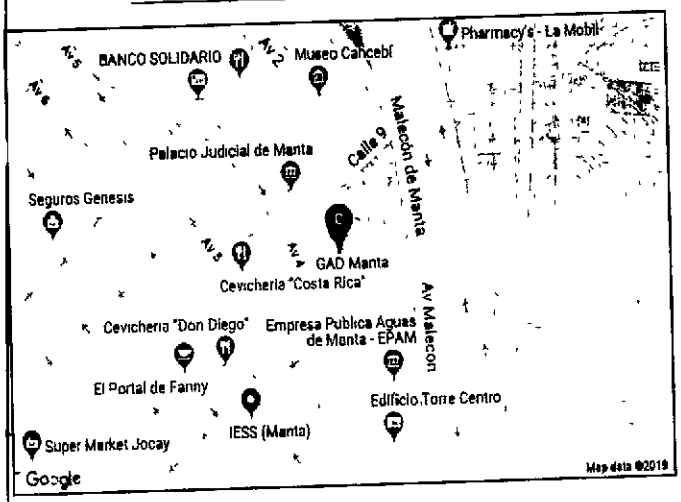

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	B203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN	200
FRENTE MIN·	8
N PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	10 50
COS:	0 60
CUS	1.80
FRENTE	3
LATERAL 1	2
LATERAL 2	0
POSTERIOR	2
ENTRE BLOQUES	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	50 00m con calle publica
ATRÁS:	58 00m con Compañia Costructora Castilla Borja
C.IZQUIERDO:	60 15m con Oswaldo Lopez
DERECHO:	45 00m con Cevallos Ana mas 25 00m con Carriel Betzy
ÁREA TOTAL:	3005,12 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Arq. Galo Álvarez Gonzalez
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han predentado daros falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes"

NOTA: el presente documento es válido para aprobación de planos, trámites de hipóteca o préstamos, trabajos varios; aprobación de urbanizaciones, edificaciones en general. anteproyectos,

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupacion correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante

Art. 300.- El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra Será expedido por la Dirección de Planificacion y OT a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

RECEIVED

00062876

(2)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Bravo
MANTA - ECUADOR
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0129361

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, miércoles 19 junio 2019 de 20

Abg. Patricia Mendoza Bravo
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
1-19-08-85-000	BARRIO JESUS DE NAZARET PARTE LOTE N°8	100,00%

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

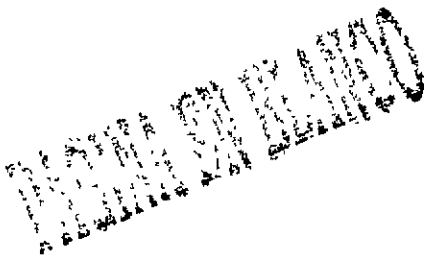

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

00062877

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Bravo MANTA - ECUADOR

ESPECIE VALORADA USD 1,25

N° 00000520

Fecha: *Miércoles, 10 de Julio de 2019*

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPIAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MARRIOTT BRAVO-MARIA FERNANDA CC. 1309377164 ubicada en BARRIO JESUS DE NAZARET PARTE LOTE N°8 VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET MANTA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $ 44,933.30 CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES 30/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA E HIPOTECA CON LA CUANTIA DE $190000.00 NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

Elaborado por Jose Ronquillo

Ab. Patricia Mendoza Bravo Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V15264R1S07T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www manta gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por López Moreira Cristhian Leonardo, 2019-07-10 14:16:05

[illegible]

VEINTE DOS 911

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000032553 22

CERTIFICADO DE SOLVENCIA
00062878

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1309377164
NOMBRES: MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: BARRIO JESUS DE NAZARETH PARTE LOTE N°

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD
DIRECCIÓN PREDIO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Bravo MANTA - ECUADOR

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 642417
CAJA. VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO. 19/06/2019 10:33:59

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS AREA DE SELLOS CUERPO DE BOMBEROS MANTA MANTA

DESCRIPCIÓN	x VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 17 de septiembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Bravo
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

00062879

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg Patricia Mendoza Bravo
MANTA - ECUADOR

BanEcuador B.P.
11/07/2019 04:06:33 P.M. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 963591690
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:apvera
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	
Comision Efectivo:	19.00
IVA %	0.54
TOTAL:	0.06
SUJETO A VERIFICACION	19.60

BanEcuador
11 JUL 2019
RECONTADO
AGENCIA NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
VIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000001992
Fecha: 11/07/2019 04:07:21 P.M.

No. Autorizacion:
1107201901176818352000121315230000019922019160718

Cliente :LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ
ID :1716718836
Dir :MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Abg. Patricia Mendoza Bravo
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PÁGINA EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
NOTO2 VEINTITRES

COMPROBANTE DE PAGO

5

00062880

23

09/07/2019 16 04 39

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR CON LA CUANTÍA $190000 00 - NO CAUSA UTILIDADES YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-19-08-85-000	3005,12	44933,30	460163	4414173

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1309377164	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	BARRIO JESUS DE NAZARET PARTE LOTE N°8
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1716718836	FLORES DE VALGAZ ANDRADE LUIS FERNANDO	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	1900,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	570,00
TOTAL A PAGAR	2470,00
VALOR PAGADO	2470,00
SALDO	0,00

EMISION: 09/07/2019 16.04 37 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mercedes Briones Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador

Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1084777624

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

FECHA:_____ HORA:_____

RECAUDACIÓN

BIBLIOTECA NACIONAL

NOT02 VEINTICINCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

25

00062881

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Direccion General de Registro Civil, Identificación y Cedulacion

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR USD.: 50.00

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 450 - 000033 - 70

En **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, canton **MANTA**, parroquia **TARQUI**, el día de hoy, **30 DE DICIEMBRE DE 2015**, el que suscribe Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE **LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **CHONE**, parroquia **CHONE** el **28 DE JULIO DE 1983** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesion **TEC.MEC.DE AVIACION** con cédula/pasaporte No **1716718836** domiciliado en **MANTA**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **PASCACIO FERNANDO FLORES DE VALGAZ ALCIVAR** y **RAMONA REYNERIA ANDRADE CEDEÑO**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE **KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO**, nacida en **ECUADOR**, provincia de **MANABI** canton **FLAVIO ALFARO** parroquia **FLAVIO ALFARO** el **21 DE JUNIO DE 1979** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesion **LICENCIADA** con cédula/pasaporte No. **1304606245** domiciliada en **MANTA**, de estado civil **SOLTERO** hija de **CARLOS MARIANO ENRIQUE CUADROS PAZMIÑO** y **MIRLA DIANE ZAMBRANO ZAMBRANO**

OBSERVACIONES

DECLARAN TENER UN HIJO EN COMUN, LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

firma del delegado ANA CECILIA MENDOZA MENENDEZ	firma de la contrayente KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO	firma del contrayente LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE
testigo BETTY MARIA BURBANO GARCIA	testigo LIZETH ELISA HERNANDEZ SORIA	

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial hoy fe que el documento que antecede en ..... foja(s) útil(es) fue materializado a peticion del señor (a) ..... de la pagina web y/o soporte electronico ..... el dia de hoy ..... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

SEDE

Impreso por AMENDOZA, MANTA 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Lugar y Fecha de Matrimonio
MANTA, 30 DE DICIEMBRE DE 2015

__ MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL
__ REGISTRO UNION DE HECHO
__ MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

Nº 0[illegible]485

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2019
Emisor: CARLOS RODRIGO ALVAREZ ESPINOZA

Nº de certificado: 197-241-33884

197-241-33884

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

COPIE EN NOIR

32

NOT02 VEINTISEIS

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

00062882

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO

CONTADOR: BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

NOTARÍA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Bravo MANTA - ECUADOR

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2010

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN 31/01/2019

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

MICILIO TRIBUTARIO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia IÑAQUITO Barrio LA CAROLINA Calle AV RIO AMAZONAS Numero S/N Interseccion UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edficio PLATAFORMA G FINANCIERA Piso 3 Referencia ubicacion PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Telefono Trabajo 022397500 Celular 0998225405 Email patricio bedoya@biess fin ec Web WWW BIESS FIN EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www sri gob ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA

Abg. Patricia Mendoza Bravo Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

E ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	15
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1

Código. RIMRUC2019000289737

Fecha: 31/01/2019 12.37.28 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 23/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS **FEC CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS, INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO.

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia IÑAQUITO Barrio LA CAROLINA Calle AV RIO AMAZONAS Numero S/N Interseccion UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio PLATAFORMA G FINANCIERA Piso. 3 Telefono Trabajo 022397500 Celular 0998225405 Email patricio.bedoya@biess fin ec Web WWW BIESS FIN EC

No ESTABLECIMIENTO. 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia LOJA Canton LOJA Parroquia EL SAGRARIO Calle ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion BERNARDO VALDIVIESO Referencia JUNTO AL SRI Edificio IESS Telefono Domicilio 072571082 Fax 072571082

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 07/12/2010

NOMBRE COMERCIAL. BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA **FEC. CIERRE:** **FEC REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia. EL ORO Canton MACHALA Parroquia. MACHALA Calle JUAN MONTALVO Numero. S/N Interseccion OLMEDO Referencia A CIEN METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina P B Telefono Domicilio 072936963 Fax 072936963 Email mansela_mp@hotmail com

No ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 06/09/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO **FEC CIERRE** **FEC. REINICIO**

ACTIVIDAD ECONÓMICA.

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: TUNGURAHUA Canton AMBATO Parroquia MATRIZ Calle. CASTILLO Numero S/N Interseccion BOLIVAR Y SUCRE Referencia JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DEL ECUADOR Edificio IESS Oficina P B Telefono Trabajo 032828031 Celular 0999680700

Código: RIMRUC2019000289737

Fecha: 31/01/2019 12:37 28 PM

NOT02 VEINTISIETE

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

00062883

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO:	005	**Estado.**	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO.

Provincia IMBABURA Canton. IBARRA Parroquia SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero 9-27 Interseccion CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio 062952736 Fax 062952736

No. ESTABLECIMIENTO:	006	**Estado:**	ABIERTO - OFICINA	**FEC. INICIO ACT.:**	16/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia CAÑAR Canton AZOGUES Parroquia AZOGUES Calle VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion AYACUCHO Referencia A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Telefono Trabajo 072247535 Telefono Trabajo. 072247908 Fax 072247535

ESTABLECIMIENTO.	007	**Estado.**	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT..**	17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton QUEVEDO Parroquia QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero S/N Interseccion NOVENA Edificio IESS

No ESTABLECIMIENTO:	008	**Estado.**	ABIERTO - OFICINA	**FEC INICIO ACT..**	17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL	BIESS-MONTE DE PIEDAD AG NORTE	**FEC. CIERRE.**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA.

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia COTOCOLLAO Calle AV 10 DE AGOSTO Numero N23-49 Interseccion ANTONIO MARCHENA Referencia FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina PB Telefono Trabajo 022505963

Abg. Patricia Mendoza Segunda
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Código: RIMRUC2019000289737

Fecha: 31/01/2019 12:37:28 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT..** 21/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA **FEC. CIERRE:** **FEC REINICIO.**
ACTIVIDAD ECONÓMICA.
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia CHIMBORAZO Canton. RIOBAMBA Parroquia LIZARZABURU Calle 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion PICHINCHA Referencia. JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Telefono Trabajo 032960165 Celular 0987463606

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado.** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.** 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA **FEC CIERRE** **FEC REINICIO.**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia COTOPAXI Canton LATACUNGA Parroquia LA MATRIZ Calle TARQUI Numero 443 Interseccion QUITO Referencia A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio. IESS Telefono Trabajo 032811444 Fax 032811444 Email odilame1@hotmail com

No ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado.** ABIERTO - OFICINA **FEC INICIO ACT.** 13/10/20
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL **FEC CIERRE.** **FEC REINICIO**
ACTIVIDAD ECONÓMICA.
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia XIMENA Ciudadela NUEVE DE OCTUBRE Calle SEXTA Numero S/N Interseccion AV QUINTA - AV SEXTA Referencia JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio. IESS Telefono Trabajo 042494432

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **Estado.** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC INICIO ACT.** 17/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: BIESS **FEC. CIERRE:** **FEC REINICIO.**
ACTIVIDAD ECONÓMICA.
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia ROCAFUERTE Calle AV 9 DE OCTUBRE Numero. 219 Interseccion PEDRO CARBO Referencia. FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto PB,P1,P2 Edificio EX BANCO DEL AZUAY Celular 0985897981

Código: RIMRUC2019000289737
Fecha. 31/01/2019 12.37:29 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

00062884

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001
RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia MANABI Canton PORTOVIEJO Parroquia FRANCISCO PACHECO Barrio SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle FRANCISCO PACHECO Numero S/N Interseccion PEDRO GUAL Referencia FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo 052657120

No. ESTABLECIMIENTO: 015 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio VILLA FLORA Calle RODRIGO DE CHAVEZ Numero OE2-98 Interseccion PEDRO DE ALFARO Referencia JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Telefono Trabajo. 022648251 Telefono Trabajo 022659115 Celular 0984302320 Email patricio bedoya@biess fin ec

No. ESTABLECIMIENTO: 016 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR **FEC. CIERRE.** **FEC REINICIO**
ACTIVIDAD ECONÓMICA
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio LA MAGDALENA Calle RODRIGO DE CHAVEZ Numero OE2-357 Interseccion GALTE Referencia A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo 022657807 Telefono Trabajo 022616919 Celular 0984302320 Email patricio bedoya@biess.fin ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC INICIO ACT..** 23/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO **FEC CIERRE** 20/06/2012 **FEC REINICIO**
ACTIVIDAD ECONÓMICA
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia CENTRO HISTÓRICO Calle FLORES Numero N-628 Interseccion OLMEDO Referencia A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio OLMEDO CAJA DE PENSIONES Telefono Trabajo 022955814 Telefono Trabajo 022956428 Celular 0996033619 Email jgarces@iess gob ec

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

12-02-2019

Código: RIMRUC2019000289737
Fecha: 31/01/2019 12 37:29 PM

PÁGINA EN BLANCO

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Patricia Mendoza Bonilla MANTA - ECUADOR

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGAN:

EL SEÑOR: LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE

Y

LA SEÑORITA: KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO.-

NOTARIA SEXTA DE MANTA FVC Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

CÓDIGO NÚMERICO: 2015-13-08-006-P00283

CUANTIA: INDETERMINADA.-

AUTORIZADA 29 DE DICIEMBRE DEL 2015.
SEGUNDO TESTIMONIO.-

Abg. Patricia Mendoza Bonilla
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA
DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

PÁGINA EN BLANCO

00062836

Factura: 002-003-000000943

20151308006P00283

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308006P00283

ACTO O CONTRATO:
CAPITULACIONES MATRIMONIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:7)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUADROS ZAMBRANO KARLA MARIA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304606245	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FLORES DE VALGAZ ANDRADE LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716718836	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PÁGINA EN BLANCO

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

...rio

Factura No.002-003-000943

Escritura No. 2015-13-08-006-P00283

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGAN:

EL SEÑOR: LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE

Y

LA SEÑORITA: KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO.-

DI 2 COPIAS

//KMVV//

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del cantón Manta**, comparecen. el Señor **LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE**, con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, seis siete, uno, ocho, ocho, tres, guión, seis, de treinta y dos años de edad, soltero, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, y la Señorita **KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cero, seis, dos, cuatro, guión, cinco, de treinta y seis años de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta, a quienes de conocerles doy Fe; y dicen: Que tienen a bien que se eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CAPITULACIONES**

Abg. Patricia Mendoza Flores
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

MATRIMONIALES, de conformidad a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen en forma libre y voluntaria el Señor **LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE**, con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, seis siete, uno, ocho, ocho, tres, guión, seis, de treinta y dos años de edad, soltero, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, y la Señorita **KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cero, seis, dos, cuatro, guión, cinco, de treinta y seis años de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, capaces ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- I.- La Señorita **KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO**, en su estado civil de soltera ha adquirido el siguiente BIEN INMUEBLE.- Un lote de terreno y vivienda de tres niveles, ubicado en la Avenida "CARLOS ALBERTO ARAY", frente a las oficinas de la Cooperativa de Transporte Carlos Alberto Aray de la parroquia y Cantón Flavio Alfaro, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE:** carretera Chone-Quito, con 12.00 metros de extensión; **POR ATRÁS:** Con propiedad de los vendedores, 12.00 metros de extensión; **POR UN COSTADO:** Con propiedad de RAMONA ALEXANDRA RODRIGUEZ CEDEÑO DE CUADROS, 40.00 metros de extensión; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Con propiedad de los vendedores, 40.00 metros de extensión. Propiedad que adquirió mediante escritura de COMPRA VENTA, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo, con fecha Noviembre 21 del 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo la partida #910 y anotada con el #1445 en el Repertorio General de Anotaciones, con fecha Noviembre 22 del 2011, Otorgada por los señores Cónyuges Mirla Diane Zambrano Zambrano y Carlos Mariano Cuadros Pazmiño, quienes adquirieron esta Propiedad, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Chone con fecha 11 de febrero de 1982, y, REINSCRITA en el Registro de la Propiedad del

Abg. Patricia Verónica Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Cantón FLAVIO ALFARO el 9 de Junio de 1993, otorgada por Julio Cesar Cuadros Zambrano y Rosario Esther Pazmiño Álvarez. Dicha propiedad a la fecha se encuentra respaldando una CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, a favor del Banco Pichincha Sucursal Portoviejo, según escritura de Hipoteca inscrita bajo la Partida #188 y anotada con el #1445 en el repertorio general de anotaciones con fecha 19 de diciembre del 2014.- 2.- Por su parte el Señor **LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE**, expresamente declara que a la presente fecha posee UN VEHICULO MARCA: FORD, MODELO: EXPLORER XLT 4X2, CLASE: ESPECIAL, TIPO: STATION W, AÑO: 2007, MOTOR NO.: 7A28055, CHASIS NO. 8XDEU63E178A28055.- **TERCERA CAPITULACION MATRIMONIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Señor **LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE Y LA SEÑORITA KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO**, y toda vez que tienen previsto contraer matrimonio entre sí, en forma libre y voluntaria y en ejercicio de sus derechos y de conformidad a la facultad concedida en el Código Civil vigente, convienen en que durante la vigencia del matrimonio en forma independiente, tendrán la libre administración y disposición tanto de los bienes que tuvieran al momento de inscribirse el presente contrato, como de los demás que por cualquier causa o motivo adquirieran dentro del matrimonio ya sea a título gratuito, ya sea a título oneroso. Por lo tanto en los referidos bienes no tendrán parte alguna el otro cónyuge, puesto que las utilidades que cada uno obtuviese por remuneraciones, honorarios, emolumentos, frutos, réditos, pensiones de arrendamiento, intereses y lucro de cualquier naturaleza, que devengara el matrimonio, pertenecerán exclusivamente al cónyuge que lo obtuviera, no considerándose por lo tanto bajo ningún concepto gananciales de la Sociedad conyugal. En los demás bienes presentes y futuros existe separación total de bienes muebles como inmuebles, renunciando los

Abg. Patricia Viteri Dioses
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

otorgantes a probables gananciales en la administración separada del otro cónyuge con fundamento en lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta y tres, doscientos once y más pertinentes del Código Civil, vigente. **CUARTA: INTERVENCIÓN CONYUGAL EN ACTOS Y CONTRATOS.-** Cada cónyuge intervendrá por sí solo en los actos y contratos de adquisición, conservación, administración y disposición de bienes. Solo cuando intervinieran en la adquisición de un bien o en otros actos ambos cónyuges, se entenderá que adquieren o se obligan en mancomún, conjuntamente o solidariamente, o por partes iguales, de acuerdo al tenor que contenga cada acto o contrato. **QUINTA.-REFERENCIA OBLIGATORIA.-** Para la perfecta aplicación de las capitulaciones matrimoniales en los actos jurídicos mencionados en la cláusula Quinta, principalmente en aquellos que tengan como fin la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles, se hará referencia al lugar y fecha y demás datos de otorgamiento de esta Capitulaciones matrimoniales. Sin embargo la omisión de esta referencia obligatoria de consignación de datos, no afectará al estado de separación total de bienes. **SEXTA.-MARGINACION.-** Los comparecientes señores **LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE** y **KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO**, quedan facultados para que concurran al Registro Civil correspondiente y en el Acta de Matrimonio respectiva, puedan sentar la razón de la presente escritura; así como solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad. **SEPTIMA: JURISDICCIÓN**.- Los otorgantes en el caso de controversia judicial, renuncian domicilio y se someten ante los Jueces competentes de la ciudad de Manta a trámite verbal sumario.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan el íntegro contenido de esta Escritura Pública por ser hecha en seguridad de sus respectivos intereses y quedan autorizados mutuamente los contratantes para solicitar y obtener su inscripción.- Se tomará nota de esta Escritura Pública de capitulaciones matrimoniales, tanto en las respectivas Oficinas del Reg

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

00062889

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO

ESPECIE VALORADA USD 0.50

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO

NO 0

ABOGADO WILTER STALIN VERDUGA OREJUELA, REGISTRADOR INTERINO, mediante acción de personal de fecha 1 de Julio del 2014 suscrita por el Doctor Ramón Eduardo Cedeño Mendoza, Alcalde del Cantón Flavio Alfaro, CERTIFICO: Que la Señora Licenciada **KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO**, es dueña de un lote de terreno y vivienda de tres niveles, ubicado en la Avenida **"CARLOS ALBERTO ARAY"**, frente a las oficina de la Cooperativa de Transporte Carlos Alberto Aray, de la parroquia y Cantón Flavio Alfaro, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **FRENTE**, carretera Chone-Quito, con 12.00 metros de extensión; **ATRÁS**, Con propiedad de los vendedores, 12.00 metros de extensión; **UN COSTADO**, Con propiedad de Ramona Alexandra Rodríguez Cedeño de Cuadros, 40.00 metros de extensión; y, por el **OTRO COSTADO**, Con propiedad de los vendedores, 40.00 metros de extensión.- Esta propiedad la adquirió la señorita antes mencionada mediante escritura de COMPRA VENTA, Celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo, con fecha Noviembre 21 del 2011, INSCRITA en el Registro de la Propiedad bajo la **partida # 910** y anotada con el # 1445 en el Repertorio General de Anotaciones, con fecha Noviembre 22 del 2011, Otorgada por los señores Cónyuges Mirla Diane Zambrano Zambrano y Carlos Mariano cuadros Pazmiño.- Quienes adquirieron esta Propiedad COMPRA Venta, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Chone, con fecha 11 de Febrero de 1982, y, REINSCRITA en este registro, con fecha 9 de Junio de 1993, otorgada por Julio César Cuadros Zambrano y Rosario Esther Pazmiño Álvarez.- **Propiedad descrita materia de esta certificación se encuentra RESPALDANDO UNA CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, a favor del Banco del Pichincha Sucursal Portoviejo, según escritura de Hipoteca inscrita bajo la partida # 188 y anotada con el # 1445 en el Repertorio General de Anotaciones, con fecha Diciembre 19 del 2014.- Que exceptuando lo ya indicado NO EXISTE INSCRITO NINGUN OTRO GRAVAMEN DE NINGUNA OTRA NATURALEZA, según se ha comprobado en una revisión de los registros de la oficina a mi cargo.- Lo Certifico.-** . . . . . .

Flavio Alfaro, Diciembre 28 del 2015

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO

Elaborado por:
Alexandra Cedeño

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO

Ab. Stalin Verduga Orejuela
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO

Cualquier enmendadura o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Abg. Patricia Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00062890

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR	A.N.T.	FORMULARIO A	
PLACA ACTUAL GPN0807	2014-D	FECHA MATRICU. 02/12/2014	
MARCA FORD	CLASE ESPECIAL	TIPO STATION W	
AÑO / MODELO 2007	MODELO EXPLORER XLT 4X2	PAIS ORIGEN VENEZ	
No. MOTOR 7A28055	COLOR 1 PLOMO	COLOR 2 PLOMO	
No. CHASIS 3XL 33E178A28055	CARR. MT / COMB. G / PASAJ. 5	PESO 1.00 T	
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD 31/12/2018	CILINDRAJE 3500	

ORIGINAL

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
PORTOVIEJO	658FOR8XD7A2A34	PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES: FLORES DE VALGAZ ANDRADE LUIS FERNANDO		
C.C./PASAPORTE/RUC 1716718836	PROVINCIA MANABI	CANTON MANTA
DIRECCION BARRIO LOS TAMARINDOS		TELEFONO 052380931
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
TRANSF. DOM 2	GRAVAMEN NO	
TOTAL MATRICULA US$ 27.00		EDUARDO BORRERO

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ...01.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta ....

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00062891

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Veloz Cabezas
NOTARIO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

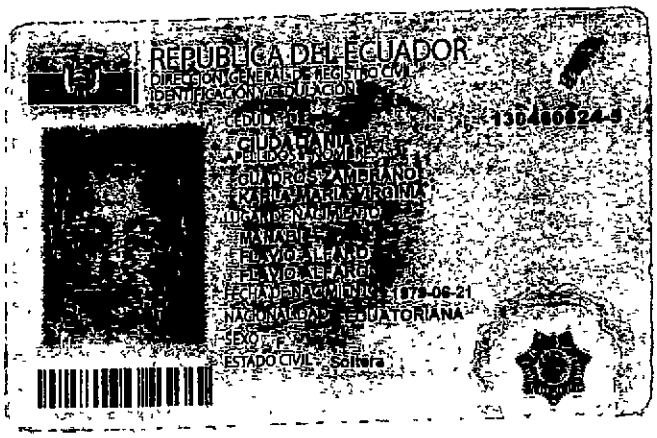

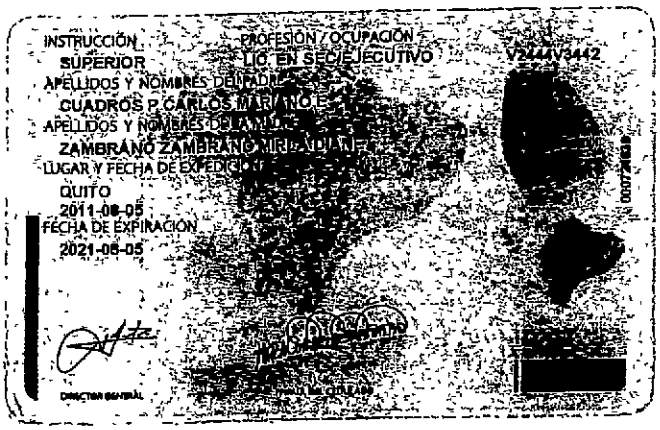

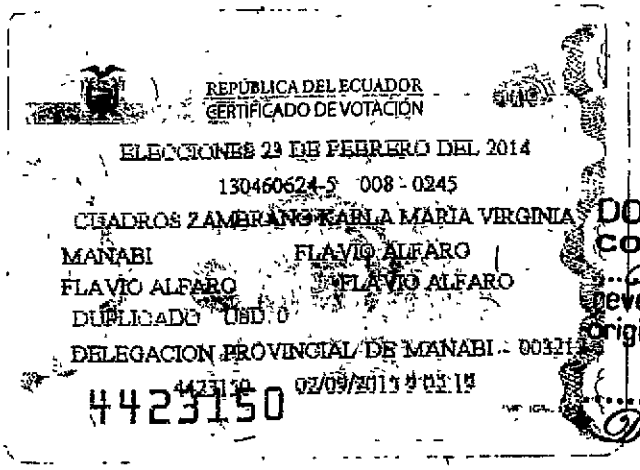

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ...2.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta .....

Dr. Fernando Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171671883-6

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES DE VALGAZ ANDRADE
LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

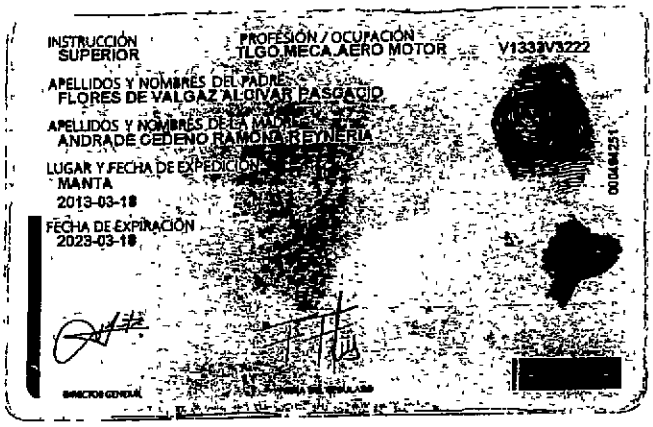

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN TLGO.MECA.AERO MOTOR
V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES DE VALGAZ ALCIVAR PASCACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE CEDENO RAMONA REYNERIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-18

DIRECTOR GENERAL

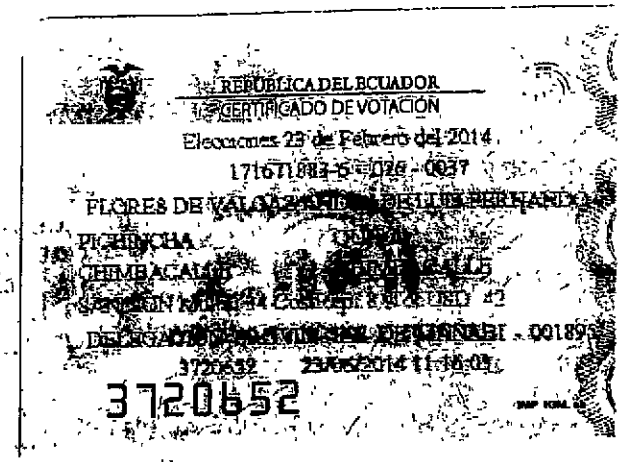

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171671883-6 - 026 - 0037
FLORES DE VALGAZ ANDRADE LUIS FERNANDO
PICHINCHA
CHIMBACALLE
SANCION MUNDI 34 Costa Rica 8 Ave USD 42
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 00189
3720652 23/06/2014 11:16:05
3720652

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

de la Propiedad como del Registro Civil, respectivos. Usted Señor Notario, se dignará incluir las demás cláusulas de estilo que aseguren la perfecta validez de este instrumento, firmado Ab. Víctor Tuárez Chica MAT. 1.247 C.A.M. Hasta aquí la minuta fielmente transcrita. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes.- Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se afirman, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-

LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE
C.C.No. 1716718836

DOY FE: Que el documento que antecede en nueve de 02 fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta, 12-07-2016
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS
C.C.No.1304606245

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello. signo y firmo.

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

...El nota

PÁGINA EN BLANCO

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00062893

NOTARIA SEXTA DE MANTA Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO PUBLICO FVC

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE

A FAVOR DE:

KARLA MARIA CUADROS ZAMBRANO

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P01825

AUTORIZADA 19 DE JUNIO DEL 2019

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PÁGINA EN BLANCO

00062894

Factura: 002-002-000043116

20191308006P01825

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P01825
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2019, (15:49)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES DE VALGAZ ANDRADE LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716718836	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Canton	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DE LA SEÑORA KARLA MARIA CUADROS ZAMBRANO, C C NO 1716718836
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Fernando Vélez C.
NOTARIA SEXTA - MANTA

Abg. [illegible] Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

...rio

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P01825

FACTURA NÚMERO: 002-002-000043116

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE

A FAVOR DE:

KARLA MARIA CUADROS ZAMBRANO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

*****IELG*****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy diecinueve de junio del año dos mil diecinueve, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece. el señor **LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE,** casado, por sus propios y personales derechos, con cedula de ciudadanía número: uno siete uno seis siete uno ocho ocho tres guión seis, y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE". El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

extender una de la que conste el PODER ESPECIAL, que confiere el señor LUIS ALBERTO BALZECA ORTIZ, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE". **SEGUNDA.- PODER.-** El mandante señor LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE, declara libre y voluntariamente que confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO, con cédula de ciudadanía número: 130460624-5, para que en mi nombre y representación pueda realizar los trámites necesarios para realizar un crédito en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), que obtendré para la compra de un terreno, el mismo que está ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cincuenta metros y lindera con Calle Pública (catorce metros); Por Atrás, cincuenta metros ocho centímetros y lindera con Compañía Constructora Castilo Borja; Por el Costado Derecho, cuarenta metros cinco centímetros y lindera con Cevallos Ana, más veinte metros cinco centímetros y lindera con Carriel Betzy; y, Por el Costado Izquierdo, sesenta metros quince centímetros y lindera con Oswaldo López, teniendo una superficie total de: TRES MIL CINCO METROS CUADRADOS DOCE DECIMETROS CUADRADOS; de la misma manera queda facultada para firmar Reconocimientos de Firmas, Escrituras de Compraventas e Hipotecas, Contrato de Mutuo Hipotecario, Tabla de Amortización y cuantos documentos sean necesarios en la negociación y firma o cualquier otro trámite que esté relacionado con la adquisición del crédito antes mencionado para dicho terreno, quedando ampliamente facultada para que realice dichos mandatos; y, que no sea la falta de mi presencia la que impida el cabal cumplimiento del mismo.- Usted señor Notario, se servirá

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171671883-6
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES DE VALGAZ ANDRADE
LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KARLA MARIA VIRGINIA
CUADROS ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PILOTO HELICOPTERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES DE VALGAZ ALCIVAR PASCUAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE CEDEÑO RAMONA REYNERIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-30

NOTARÍA SEXTA DE MANTA — FVC — NOTARIO

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA — Abg. Patricia Mendoza Briones

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CNE ELECCIONES 2019 CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
MANABÍ

25 de marzo de 2019

FECHA: 25/03/2019 No. 8308

Certifico: que la (el) ciudadana (o)

FLORES DE VALGAZ ANDRADE LUIS FERNANDO

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No. 171671883-6

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votacion

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ

NOTA. ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en .... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 19 JUN 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C. — MANTA NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

[redacted]

130460624-5

[redacted]

APELLIDOS Y NOMBRES

[redacted]

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

FLAVIO ALFARO

FLAVIO ALFARO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

LUIS FERNANDO

FLORES DE VALGAZ ANDRADE

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CUADROS PAZMIÑO CARLOS MARIANO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMBRANO ZAMBRANO MIRLA DIANE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2015-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-12-30

[redacted]

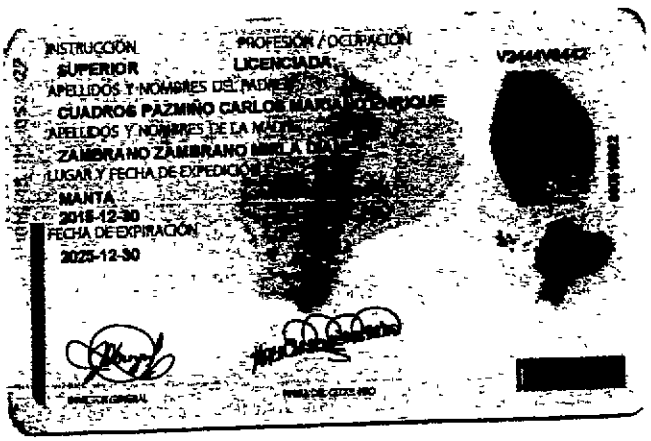

Abg. Patricia Mendoza Briones

Notaría Pública Segunda

Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0007 F — JUNTA No.

0007 - 305 — CERTIFICADO No.

1304606245 — CEDULA No.

CUADROS ZAMBRANO KARLA MARIA VIRGINIA

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON FLAVIO ALFARO

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA FLAVIO ALFARO

ZONA: 1

ELECCIONES

2019

CIUDADANIA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL

Monica Canali S.

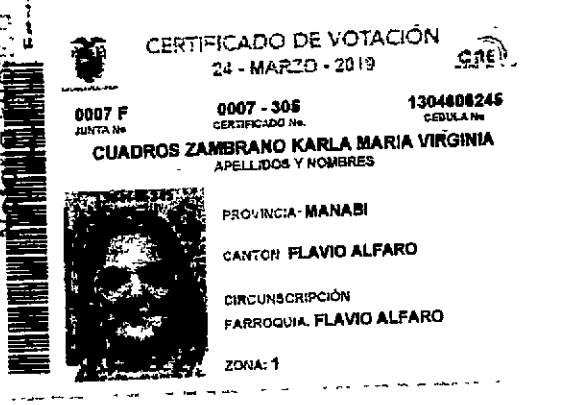

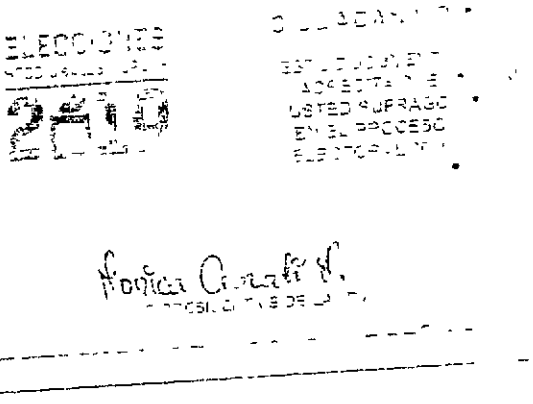

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ...7... folas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 19 JUN 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas

Notario Público Sexto

Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.

MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00062897

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA MANTA FVC Fernando Vélez Cedeño NOTARIO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Número único de identificación: 1716718836

Nombres del ciudadano: FLORES DE VALGAZ ANDRADE LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PILOTO HELICOPTEROS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUADROS ZAMBRANO KARLA MARIA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: FLORES DE VALGAZ ALCIVAR PASCACIO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE CEDEÑO RAMONA REYNERIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIO

Informacion certificada a la fecha. 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 197-235-09029

197-235-09029

Lcdo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validacion o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304606245

Nombres del ciudadano: CUADROS ZAMBRANO KARLA MARIA VIRGINIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES DE VALGAZ ANDRADE LUIS FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CUADROS PAZMIÑO CARLOS MARIANO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO ZAMBRANO MIRLA DIANE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

Abg. Patricia Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 192-235-09084

192-235-09084

Lcdo Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmando Abogada Iris León Gorozabel, matrícula 13-2009-143 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo el Notario, en unidad de acto Doy fe.-

LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE
C.C. No. 171671883-6

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 2 copias es compulsa de la copia que se me fue presentado para su constatación. Manta 12-07-2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...

PAGINA EN BLANCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000063447

20191701020P00337

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701020P00337

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2019, (16:50)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	MANDANTE	CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL A FAVOR DEL INGENIERO JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701020P00337
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2019, (16:50)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura *

Notaría Pública Segunda - Ecuador

PÁGINA EN BLANCO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

00062900

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

A FAVOR DE

INGENIERO JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-20-P00337

DI: 2 COPIAS

SAD

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veintinueve de enero del año dos mil diecinueve,** ante mí, **DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL en calidad de mandante, el ingeniero señor **CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI**, en su calidad de Gerente General Encargado y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de conformidad con los documentos que se adjunta como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en Avenida Amazonas entre Unión de Periodistas y Pereira, Plataforma Financiera, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para contratar y

Notaría Pública Segunda Abg. Patricia Mendoza Briones Manta - Ecuador

Notaría Vigésima Dra. Grace López Matuhura Quito - Ecuador

contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas fotocopias solicita se agreguen debidamente certificadas, y me autoriza de conformidad con el Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el Ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General Encargado y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes y a quien en adelante se denominará EL PODERDANTE o MANDANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una institución financiera pública creada por mandato constitucional cuyo objeto social es la administración de los fondos previsionales del IESS bajo criterios de banca de inversión. 2) Según el subnumeral cuatro punto dos punto uno (4.2.1) del numeral cuatro punto dos (4.2) del artículo cuatro (4) de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el BIESS

Ing. Patricio Mendoza Briones
Notario Público Segundo

se encarga de conceder créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 3) El Ingeniero Jaime Heráclides Chávez Pincay es el Director de la Oficina Especial de Portoviejo del BIESS. **TERCERA: PODER ESPECIAL:** Con estos antecedentes, el Ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui en su calidad de Gerente General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social extiende poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del Ingeniero Jaime Heráclides Chávez Pincay es el Director de la Oficina Especial de Portoviejo del BIESS, con cédula de ciudadanía número uno tres cero seis siete uno ocho cuatro siete siete (1306718477), de ahora en adelante EL MANDATARIO para que a nombre del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la jurisdicción de la provincia de Manabí, realice lo siguiente: 1) Suscriba a nombre del BIESS las matrices de hipoteca y contratos de mutuo que se otorgan a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, en todas sus variantes y productos contemplados en el Manual de Crédito del BIESS. 2) Suscriba a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS las tablas de amortización, notas de cesión, cancelaciones de hipoteca, contratos de mutuo o préstamo, escrituras públicas de constitución y cancelación de hipotecas y cualquier documento legal, público o privado, relacionado con el contrato mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo sobre bienes inmuebles que se otorguen a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS. 3) Suscriba a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS todo

Abg. Patricio Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

Notaría Vigésima Quito - Ecuador Dra. Grace López Matuhura

acto relacionado con los créditos hipotecarios concedidos y/o cualquier otro tipo de crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, así como también cualquier documento público o privado relacionado con la adquisición de cartera transferida a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS por parte de cualquier tercera persona, natural o jurídica, entendiéndose dentro de ello la suscripción de endosos, cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, sea en documento público o privado. **CUARTA: DELEGACION.-** El presente poder podrá ser delegado total o parcialmente únicamente previa autorización expresa y escrita del representante legal del MANDANTE. **QUINTA: REVOCATORIA.-** En caso de que EL MANDATARIO cese definitivamente por cualquier motivo en sus funciones de Director de la Oficina Especial Portoviejo del BIESS o cuando así lo dispusiera EL MANDANTE este poder será revocado mediante escritura pública. **SEXTA: CUANTÍA.-** El presente mandato dada su naturaleza es a título gratuito. Usted señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. **Hasta aquí la minuta** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y que el compareciente acepta todas y cada una de sus partes, minuta que se halla firmada por el abogado Juan Pablo Navas, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil dieciséis guión mil cuatrocientos noventa y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y los requisitos previstos en la

Abg. Patricia Andrea Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

00062902

Ley Notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI
GERENTE GENERAL ENCARGADO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BIESS
C.C. 1706859018

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
* Dra. Grace López Matuhura *

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notaría Segunda
Manta - Ecuador

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
* Dra. Grace López Matuhura *
5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

036 — 036 - 213 — 1706669018
JUNTA No. — NÚMERO — CÉDULA

VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA — PROVINCIA — CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO — CANTÓN — ZONA
CUMBAYA — PARROQUIA

CNE — REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Abg. Patricia Mendoza Arroyo
Secretaria

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 29 ENE 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00062903

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de Identificación: 1706559018

Nombres del ciudadano: VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOBOA ORBE ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: VILLARREAL H CARLOS TELESFORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARREGUI DEL POZO AURIA NINFA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019
Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Notaría Vigésima Quito Ecuador
Dra. Grace López

N° de certificado: 190-193-60337

190-193-60337

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Ministerio del Trabajo

Biess Banco del IESS

ACCIÓN DE PERSONAL

No. ACP-TH-MOV- 038

Fecha: 29 de enero de 2019

DECRETO ☐ ACUERDO ☐ RESOLUCIÓN ☐

NO.________ FECHA: ________

VILLARREAL ARREGUI	**CARLOS ALBERTO**
APELLIDOS	NOMBRES
No. de Cédula de Ciudadanía	Rige a partir de:
1706559018	martes, 29 de enero de 2019

EXPLICACIÓN: BIESS-MM-SGDB-0073-2019

Ing. Christian Patricio Saa López, Coordinador Administrativo, conforme delegación emitida en la Resolución Administrativa No. BIESS-RA-CADM-DTAH-DB-GGEN-003-2018 de 05 de noviembre de 2018; y según los artículos 380 del Código Orgánico Monetario y Financiero, 27 de la Ley Orgánica del Servicio Público, 271 de su Reglamento General de Aplicación y en cumplimiento a la Resolución del Directorio dada el 28 de enero de 2019; RESU... legalizar el encargo del señor Carlos Alberto Villarreal Arregui, como Gerente General del BIESS, a partir del 29 de enero 2019, según situación propue...

INGRESO ☐	TRASLADO ☐	REVALORIZACIÓN ☐	SUPRESIÓN ☐
NOMBRAMIENTO ☐	TRASPASO ☐	RECLASIFICACIÓN ☐	DESTITUCIÓN ☐
ASCENSO ☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐	UBICACIÓN ☐	REMOCIÓN ☐
SUBROGACIÓN ☐	INTERCAMBIO ☐	REINTEGRO ☐	JUBILACIÓN ☐
ENCARGO ☑	COMISIÓN DE SERVICIOS ☐	RESTITUCIÓN ☐	OTRO
VACACIONES ☐	LICENCIA ☐	RENUNCIA ☐	

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
PROCESO:	Sustantivo	PROCESO:	Gobernante
SUBPROCESO:	Subgerencia de Crédito	SUBPROCESO:	Gerencia General
SUBPROCESO 1:	Subgerencia de Crédito	SUBPROCESO 1:	Gerencia General
PUESTO:	Subgerente de Crédito	PUESTO:	Gerente General
LUGAR DE TRABAJO:	Quito	LUGAR DE TRABAJO:	Quito
REMUNERACIÓN MENSUAL:	$ 8.501,00	REMUNERACIÓN MENSUAL:	$ 10.818,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5.1.01.01.007.01.	PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5.1.01.01.006 01

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. ________ Fecha: ________

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

f. ________

Nombre: Mgs. Johnathan Mera Romero

Director de Talento Humano

(Sello: BIESS DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO)

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. ________

Nombre:

f. ________

Nombre: Ing. Christian Patricio Saa López

Coordinador Administrativo

DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

TALENTO HUMANO

No. 038 29 de enero de 2019

REGISTRO Y CONTROL

f. ________

Srta. María Fernanda Moreno Villacis

Analista

(Sello: Notaría Vigésima ... Quito - Ecuador ... López ...)

(Sello marginal: Ab. ... Briones, Notaria ... Segunda ...)

00062904

CAUCIÓN REGISTRADA CON No. ______________ Fecha: ______________

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricio Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

LA PERSONA REEMPLAZA A: ______________ EN EL PUESTO DE: ______________

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: ______________

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No. ______________ FECHA: ______________

AFILIACIÓN AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE ______________

NO. ______________ Fecha: ______________

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN

YO CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1706559018

HE SIDO NOTIFICADO/A.

LUGAR: Quito

FECHA: 29 de enero de 2019

f. ______________
Carlos Alberto Villarreal Arregui
Servidor

f. ______________
Mgs. Johnathan ... Romero
Director de Talento Humano

Biess
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha de creación de formato / Revisión: 00 / Página 2 de 2

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la (s) copia que antecede es igual al documento original que me fue presentado en: ... foja (s) útil (es)

Quito a, 29 ENE. 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Notaría Vigésima Quito - Ecuador Grace López Matuhura

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Protegemos a La Gente

Superintendencia de Bancos * Secretaría General

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-007

ABG. VINICIO SALAZAR SIERRA
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Oficios Nos. BIESS-OF-SGDB-0068-2018 y BIESS-OF-SGDB-0001-2019, de 26 de diciembre del 2018 y 3 de enero del 2019, respectivamente, el abogado Medardo Efraín Urquizo Guevara, Secretario General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita la calificación de idoneidad legal del ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui como Subgerente General Encargado del Banco, designada en sesión ordinaria de Modalidad Virtual celebrada el 17 de diciembre del 2018;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia de una entidad del sistema financiero nacional;

QUE artículo 377 del referido Código, determina los requisitos para la designación del Gerente General;

QUE en el artículo 1, del capítulo I "Norma de control para la calificación de los miembros del directorio y gerente general del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del título XIX "Del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos, calificará al gerente general; y, el artículo 2 ibídem detalla los requisitos que se deberán presentar;

QUE en Memorando Nro. SB-DTL-2019-0014-M, de 4 de enero del 2019, se indica que el ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos establecidos en la normativa antes citada; y,

EN ejercicio de sus atribuciones, delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2018-915, de 4 de septiembre del 2018; y, Resolución No. ADM-2018-14012, de 2 de agosto del 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui, con cédula de ciudadanía No. 170655901-8, como Subgerente General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Notaría Vigésima Quito Ecuador

00062905

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

ARTICULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Secretario General de Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de enero del dos mil diecinueve

Abg. Vinicio Salazar Sierra
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de enero del dos mil diecinueve.

Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL (E)

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la (s) copia (s) fotostática (s) adjunta es igual al documento original que me fue presentado en: (1) una (o)

Quito a, 29 ENE 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

Biess
Banco del IESS

QUITO
Av. Amazonas N35-181 y Japón
Telf.: (593) 2 397 0500
GUAYAQUIL
Av. 9 de Octubre 219 y Pedro Carbo
Telf.: (593) 4 232 0840
www.biess.fin.ec

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario General (E), del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, certifico que los señores miembros del Directorio en Sesión Extraordinaria, Modalidad Presencial de 28 de enero de 2019, resolvieron lo siguiente:

"1.- El Directorio da por conocida la renuncia presentada por la Mgs. Eva García Fabre, al cargo de Gerente General del BIESS.

2.- El cuerpo colegiado encarga la Gerencia General al Ing. Carlos Alberto Villarreal Arregui, actual Subgerente General (E)."

Lo que certifico para los fines legales pertinentes.
Quito D.M, 29 de enero de 2019.

Ab. Medardo Urquizo Guevara
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO – BIESS

Abg. Patricia de Anda Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento original que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)
Quito a, 29 ENE. 2019
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

00062906

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001
RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA FABRE EVA IRENE DE LOS ANGELES
CONTADOR: BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/[illegible]/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/09/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Referencia ubicacion: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

- *Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.*
- *Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*
- *Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	15
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1

Código: RIMRUC2018002019512
Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM

Notaría Vigésima Quito - Ecuador Dra. Grace López Matehuera

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 23/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022987500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-60 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 07/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936983 Email: marisela_mp@hotmail.com Fax: 072936983

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 08/09/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Celular: 0999680700 Telefono Trabajo: 032828031

Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

00062907

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001
RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 16/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Fax: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Telefono Trabajo: 072247535

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963

Abg Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Notaría Vigésima Quito - Ecuador Dra. Grace López Matuhura

Notaría Vigésima Quito - Ecuador Dra. Grace López Matuhura

Código: RIMRUC2018002019512
Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 21/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Celular: 0987463608 Telefono Trabajo: 032960165

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 08/09/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Numero: 443 Interseccion: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Email: odillama1@hotmail.com Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 13/10/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Numero: S/N Interseccion: AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: BIESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 219 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897961

Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES 00062908

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768158470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052637120

No. ESTABLECIMIENTO: 015 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022659115 Telefono Trabajo 2648261

No. ESTABLECIMIENTO: 016 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022667807 Telefono Trabajo: 022616919 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Celular: 0984302320

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO **FEC. CIERRE:** 20/06/2012 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-626 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Celular: 0996033619 Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Email: jgarces@iess.gob.ec

Abg. Patricio Moreno Bedoya Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento original que me fue presentado en: 3 foja (s) útil (es)
Quito a, 29 ENE. 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Notaría Vigésima * Dra. Grace López Matuhura * Quito - Ecuador

Código: RIMRUC2018002019512
Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la Escritura Pública de Poder Especial que otorga el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, a favor del Ingeniero Jaime Heráclides Chávez Pincay, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintinueve de Enero del año dos mil diecinueve.-

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA.
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima * Dra. Grace López Matuhura * Quito - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 20 fojas es compulsa de la copia que se me, fue presentada para su constatación
Manta. 11-01-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOVENTA Y CINCUENTA Y TRES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00062909

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304606245

Nombres del ciudadano: CUADROS ZAMBRANO KARLA MARIA VIRGINIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES DE VALGAZ ANDRADE LUIS FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CUADROS PAZMIÑO CARLOS MARIANO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO ZAMBRANO MIRLA DIANE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado 194-241-64184

194-241-64184

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00062910

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

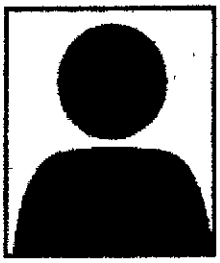

Número único de identificación: 1306718477

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PINCAY JAIME HERACLIDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROZ ZAMBRANO LISSETH TATIANA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: TITO W CHAVEZ MACIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRACIELA ESTRELLA PINCAY TIGUA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Jones
MANTA - ECUADOR

Representante del IESS

Abg. Patricia Mendoza Jones
Notaría Pública Segunda
Manta

N° de certificado: 194-241-64179

194-241-64179

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE

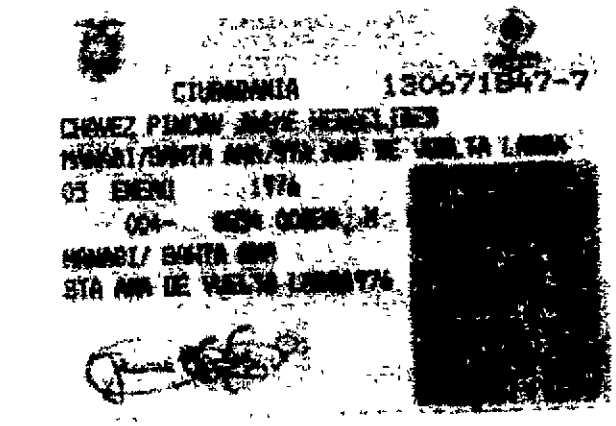

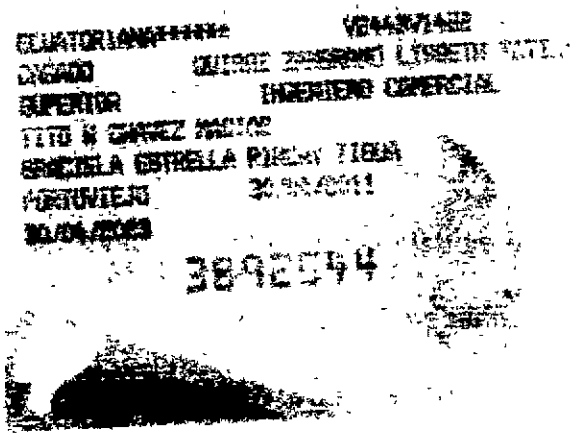

Abg. Patricia Moreira Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00062911

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308389822

Nombres del ciudadano: MIRANDA FLORES DE VALGAS HECTOR LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.HIDRAULICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: MIRANDA HERNANDEZ HECTOR TEDDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES DE VALGAS ALCIVAR FANNY RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor. DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Vendedor

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 196-241-64178

196-241-64178

Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

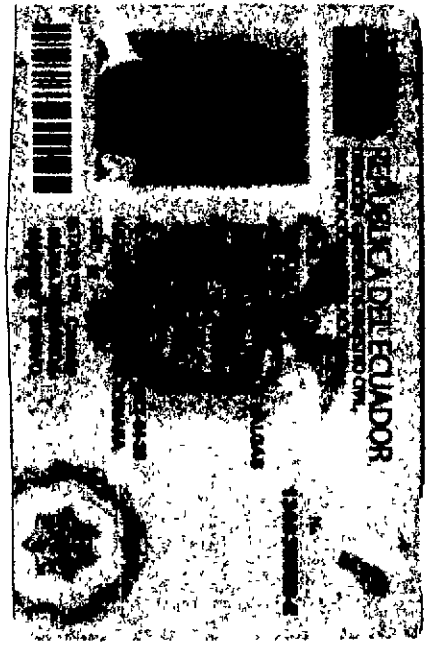

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00062912

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309377164

Nombres del ciudadano: MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA FLORES DE VALGAS HECTOR LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: MARRIOTT ZAMBRANO ENRIQUE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO ZAMBRANO ZOILA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha. 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Vendedor

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 190-241-64176

190-241-64176

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

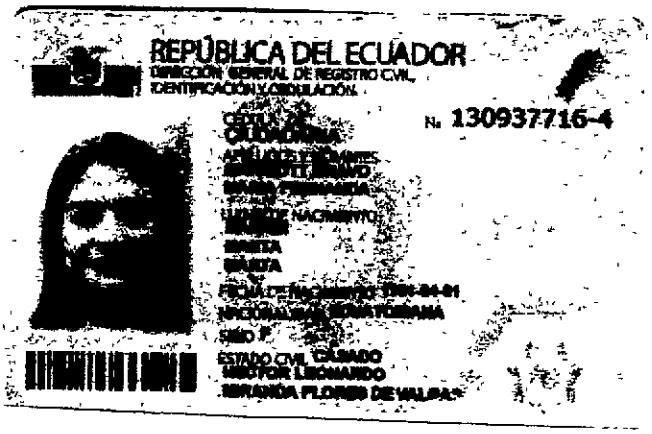

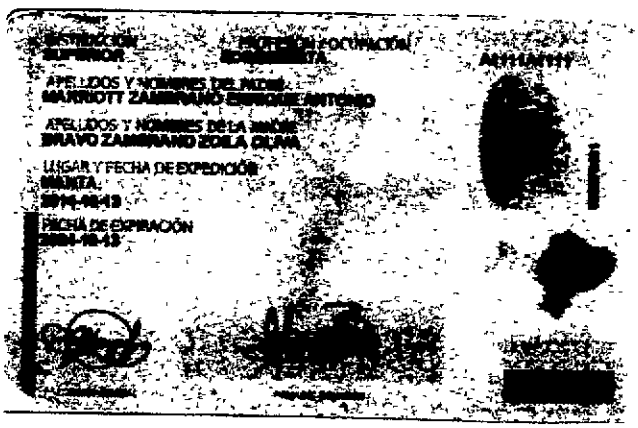

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

00062913

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

[illegible] F
ACTA No.

[illegible] - 211
CERTIFICADO No.

[illegible]
CEDULA No.

MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 3

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

[illegible] Que las precedentes producciones que constan en ...01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta 11-04-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00062914

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M
JUNTA No.

0003 - 180
CERTIFICADO No.

1306389822
CEDULA No.

MIRANDA FLORES DE VALGAS HECTOR LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 3

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ...01... fojas útiles anverso y reversos son iguales a sus originales, Manta 12-04-19

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Public Disclosure Authorized

00062915

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

0015 13 0012 - 008 1306710477

CHAVEZ PINCAY JAIME HERACLIDES

MANABI

PORTOVIEJO

2

ANDRES DE VERA

1

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ...01... fojas útiles, anversos y reversos son iguales a sus originales. Manta, 22-01-2019

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

DEJADA EN BLANCO

00062916

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

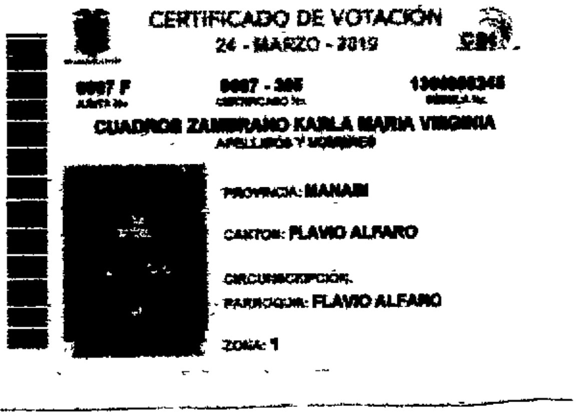

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
[illegible] F
JUNTA No.
[illegible]
CERTIFICADO No.
[illegible]
CÉDULA No.
CUADROS ZAMBRANO KARLA MARIA VIRGINIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: MANABI
CANTON: FLAVIO ALFARO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: FLAVIO ALFARO
ZONA: 1

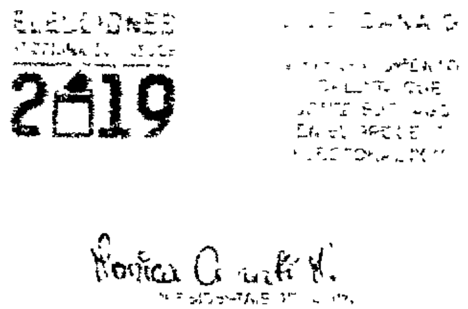

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

... Que las precedentes ... son iguales a sus originales. Manta, [illegible] 2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00062917

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

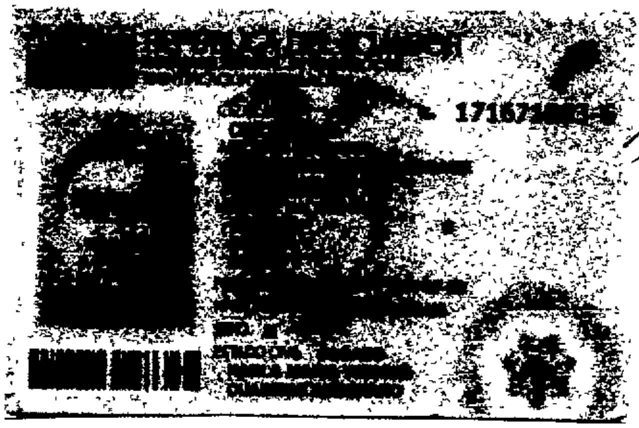

Comprador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ....01 fojas útiles anversos reversos son iguales a sus originales Manta,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PÁGINA EN BLANCO

00062918

Factura: 001-002-000046032

20191308002O00283

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308002O00283

NOTARIO OTORGANTE:	AB PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2019, (9:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA E HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUADROS ZAMBRANO KARLA MARIA VIRGINIA	REPRESENTANDO A LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE	CÉDULA	1304606245
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE, REPRESENTADO POR LA SEÑORA KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304606245

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308002O00283

NOTARIO OTORGANTE:	AB PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2019, (9:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA E HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUADROS ZAMBRANO KARLA MARIA VIRGINIA	REPRESENTANDO A VALGAZ ANDRADE LUIS FERNANDO FLORES DE	CÉDULA	1304606245
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE, REPRESENTADO POR LA SEÑORA KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304606245

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

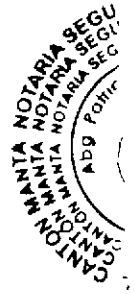

NOTARÍA
PÚBLICA

00062919

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000046032
CODIGO NUMÉRICO: 2019.13.08.002000283

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA,** QUE ANTECEDE, SUSCRITA POR LOS SEÑORES MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO Y HECTOR LEONARDO MIRANDA FLORES DE VALGAS; EL SEÑOR LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE; Y EL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, SIGNADA CON EL NUMERO **20191308002P01370**, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA ANTE MI, **ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES**, NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, QUE CONSTA DE SESENTA Y UN FOJAS UTILES, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA**, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTE EL **CUARTO TESTIMONIO**, SOLICITADO POR EL SEÑOR LUIS FERNANDO FLORES DE VALGAZ ANDRADE, REPRESENTADO POR LA SEÑORA KARLA MARIA VIRGINIA CUADROS ZAMBRANO, CON **C.C.**No.1304606245, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

00062920

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 2206
Número de Repertorio: 4559

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Treinta de Julio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2206 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1716718836	FLORES DE VALGAZ ANDRADE LUIS FERNANDO	COMPRADOR
1308389822	MIRANDA FLORES DE VALGAS HECTOR LEONARDO	VENDEDOR
1309377164	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1190885000	69392	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA
Fecha 30-jul /2019
Usuario marcelo_zamora1

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 30 de julio de 2019